



SUBDIRECCION MÉDICA
DR.RRL/DR.PAIC/alias

CIRCULAR N° 035 /

IQUIQUE, 03 JUL 2020

PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE CONTRATOS HSA Y SUPLENCIAS

Se informa que dada la gran cantidad de documentos que se generan por suplencias y contratos a Honorarios a Suma Alzada en los diferentes servicios y unidades clínicas y de dependientes de esta Subdirección Médica y a que esto conlleva una revisión no menos exhaustiva de antecedentes para verificar la pertinencia de cada solicitud, es que desde esta fecha las solicitudes deberán ser enviadas primero a la Subdirección De Gestión y Desarrollo de las Personas (Recursos Humanos), después de cuya revisión y verificación de pertinencia serán visadas por la Subdirección de Gestión Médica.



**DR. RAUL ROMERO LAMAS
DIRECTOR (S)
HOSPITAL "DR. E TORRES G"**



**DR. PEDRO IRIONDO CORREA
9.882.504-1
RCM: 17.418-1
MÉDICO CIRUJANO
DR. PEDRO IRIONDO CORREA
SUBDIRECTOR GESTIÓN MÉDICA
HOSPITAL "DR. E TORRES G"**

Distribución:

- SDM.
- SDGCP
- Jefes de Servicios Clínicos y/o Unidades de Apoyo Clínico
- Carpeta Dirección Hospital
- Oficina de Partes